



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Solano, Caquetá, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: FERNANDO TIQUE CERQUERA
Apoderado: LUIS ALBERTO OSSA MONTAÑO
Radicado: 187564089001 2019-00076-00

AUTO TRAMITE No. 024

Teniendo en cuenta la parte ejecutante, mediante escrito que antecede, solicita el emplazamiento del demandado **Fernando Tique Cerquera** y por ser procedente, se accede a ello, en consecuencia, el juzgado, obrando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso.

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento del demandado **Fernando Tique Cerquera**, identificado con la C.C. No.17.643.530, de Florencia Caquetá, para tal efecto una vez una vez ejecutoriada la presente providencia, inscribise el nombre de la demandada en el Registro Nacional de personas emplazadas de conformidad con lo indicado en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:

	JUZGADO ÚNICO PROMISCO MU NICIPAL
	SOLANO CAQUETÁ
	ESTADO VIRTUAL N° <u>036</u>
	El día de hoy, 30 de junio de 2021, notifico el anterior auto por estado
	DORIS ORDOÑEZ BENAVIDEZ
	Secretaria
	www.ramajudicial.gov.co link Juzgados Promiscuos Municipales

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SOLANO-CAQUETA



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5a76663779769e965e941f626b01785aeba8993dfba429907b6406cf9f7bdee

Documento generado en 29/06/2021 01:19:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>